

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Anuncio de 16 de julio de 2019, de la Universidad de Jaén, de publicación de acuerdos de inicio de reintegro en el B.O.C.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Jaén, teléfono 953 212 275.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

NIE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
77.647.816-T	3.173,31 €	2017/2018	2.15
26.030.689-W	2.919,54 €	2017/2018	2.13

Jaén, 16 de julio de 2019.- El Rector, Juan Gómez Ortega.